



Radicado: 0863424984001-2021-00226-00

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO promovido por JULIO TOMÁS ADÁRRAGA PACHECO, a través de apoderado judicial EMILIA DE LAS NIEVES BARANDICA CHARRIS, contra el (la) señor(a) FLAVIO BERNAL CABALLERO y YOLIMA ESTHER GARRIDO ROMERO, la cual se encuentra para resolver solicitud de medidas cautelares. Sírvase resolver. Sabanagrande, agosto 19 de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).**

Visto el informe secretarial que antecede, siendo que la solicitud se halla ajustada a los requerimientos del artículo 599 del CGP, el Juzgado,

RESUELVE

1. **DECRÉTESE** la medida cautelar de embargo y secuestro de salarios que recibe el demandado, señor FLAVIO BERNAL CABALLERO con C.C. No. 72.096.777, con ocasión de la relación laboral que mantiene con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Oficiése en tal sentido.
2. **COLOCAR** los dineros retenidos, a disposición de la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado, número 086342042001, del Banco Agrario de Colombia, sucursal Santo Tomás, con destino al proceso 086344089001-2021-00226-00, en el que figura como demandante JULIO TOMÁS ADÁRRAGA PACHECO, con CC. No. 72.312.193.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Katuska Cudris Llanos

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Atlántico - Sabanagrande

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Código de verificación:

ba3a11be8cebe77b9c470771e61e63447c334761529fdb495c2d1921fb626dd

Documento generado en 19/08/2021 10:14:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia